



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VILLAR DEL ALA**

Aprobado provisionalmente el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua y alcantarillado y basuras correspondiente al año 2019, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Villar del Ala, 14 de septiembre de 2020.– El Alcalde, Miguel Á. Arancón Gutiérrez. 1725

BOPSO-111-25092020